Estrategias de vacunación antigripal en contexto de cuarentena- Año 2020

Debemos garantizar la cobertura adecuada de vacunación. Para ello debemos considerar las medidas de distanciamiento social adecuadas. Se recomienda garantizar espacios abiertos, o espacios ventilados, realizar filas de espera con distancia de 1metro o con un espacio de una silla de por medio en caso de espera sentados.

Se deben garantizar las medidas de limpieza de las superficies (incluyendo picaportes, pasamanos, etc), objetos (teléfonos, celulares, mouse y teclados) y equipamiento con una dilución de 10 ml de lavandina en 1 litro de agua de forma frecuente.

Medidas para el/la vacunador/a

- 1. Lavado de manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 40-60 segundos. Si no se dispone de agua y jabón fácilmente, deberá utilizarse un desinfectante de manos que contenga al menos un 60 % de alcohol durante 30 segundos.
- 2. No tocarse los ojos, ni la boca, en caso de hacerlo lavarse de inmediato las manos.
- 3. En caso de toser o estornudar cubrirse con el codo o con pañuelos descartables que deben ser eliminados de inmediato.
- 4. Utilizar guardapolvo abotonado o ambo para las actividades de vacunación.
- 5. No se debe salir, luego de terminar la jornada laboral, con el guardapolvo o ambo puesto.
- 6. No usar accesorios en ninguna parte del cuerpo (por ejemplo: reloj, pulseras)
- 7. Se recomienda el uso de barbijo quirúrgico

Las indicaciones de vacunación antigripal se mantienen vigentes de acuerdo al calendario:

- Niños de 6 a 24 meses:
- Embarazadas en cualquier trimestre de la gestación;
- Puérperas (hasta 10 días después del parto);
- Trabajadores de la salud;
- Personas mayores de 65 años;



• Personas entre 2 y 64 años con una o más de las siguientes entidades:

Grupo 1: Enfermedades respiratorias

- a) Enfermedad respiratoria crónica (hernia diafragmática, enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, traqueostomizados crónicos, bronquiectasias, fibrosis quística, etc.)
- b) Asma moderada y grave

Grupo 2: Enfermedades cardíacas

a) Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, reemplazo valvular, valvulopatía b) Cardiopatías congénitas

Grupo 3: Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas (no oncohematológica)

- a) Infección por VIH
- b) Utilización de medicación inmunosupresora o corticoides en altas dosis (mayor a 2 mg/kg/día de metilprednisona o más de 20 mg/día o su equivalente por más de 14 días)
- c) Inmunodeficiencia congénita
- d) Asplenia funcional o anatómica (incluida anemia drepanocítica)
- e) Desnutrición grave

Grupo 4: Pacientes oncohematológicos y trasplantados

- a) Tumor de órgano sólido en tratamiento
- b) Enfermedad oncohematológica, hasta seis meses posteriores a la remisión completa c) Trasplantados de órganos sólidos o precursores hematopoyéticos

Grupo 5: Otros

- a) Obesos con índice de masa corporal (IMC) mayor a 40
- b) Diabéticos
- c) Personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses



- d) Retraso madurativo grave en menores de 18 años de edad
- e) Síndromes genéticos, enfermedades neuromusculares con compromiso respiratorio y malformaciones congénitas graves
- f) Tratamiento crónico con ácido acetilsalicílico en menores de 18 años
- g) Convivientes de enfermos oncohematológicos
- h) Convivientes de prematuros menores de 1.500 g

Personas entre 2 y 64 años con factores de riesgo, presentarán la orden médica donde conste nombre, apellido y diagnóstico por el cual se indica la vacuna. El resto de las personas incluidas en el calendario nacional de vacunación (personal de salud, niños de 6 a 24 meses, embarazadas y puérperas) no necesitarán presentar orden médica, deberán acreditar la edad o el estado (Ej.: embarazadas en el primer trimestre).

Estrategias según grupos

Mayores de 65 años:

- 1) Vacunación a pacientes internados en instituciones de salud (hospitales, clínicas, sanatorios)
- 2) Visita a residencias de adultos mayores,
- 3) Visita a centros de rehabilitación con internación,
- 4) Vacunación domicilia,
- 5) Habilitar a criterio de las jurisdicciones postas de vacunación, en lo posible con cita previa o cronograma según terminación de DNI- como realiza Anses- en :
- *Escuelas, que estén abiertas entregando alimentos
- *Clubes.
- *Centros de jubilados abiertos para la ocasión (con horario acotado y cita previa),
- *Supermercados,
- *Farmacias.
- *Dependencias de las fuerzas de seguridad,



*Oficinas Públicas (ministerios, secretarías de salud, desarrollo, educación)

Menores de entre 6 meses y 2 años: (aprovechar ocasión para aplicar doble o triple viral)

- 1) Vacunación en contexto de la consulta (niño sano o por patología que no prohíba la aplicación de vacunas),
- Citar según fichero cronológico a vacunar con turno y usar como sede de la misma, escuelas, jardines, comedores y/o merenderos que estén abiertos en el contexto de cuarentena para entregar alimentos, y respetando la distancia de 1.5 mts entre personas,
- 3) Vacunación domiciliaria
- 4) Postas de vacunación

Grupo entre 2 y 64 años pertenecientes a grupo de riesgo:

Se recurrirá a ficheros o registros en historias clínicas de efectores locales (inscripción en programas de enfermedades crónicas, registros de farmacia, etc) para citar en lugar destinado a este fin o realización de vacunación domiciliaria.

